

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *DECRETO 6/2010, de 4 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se procede al cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.*

El Consejo Económico y Social es un órgano de participación tripartito y carácter consultivo en materias económica y social de la Comunidad de Madrid en el ámbito de su competencia, del que formarán parte, tanto interlocutores sociales como expertos designados por el Gobierno, según determina el artículo 2 de su Ley de creación, Ley 6/1991, de 4 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social, todos los miembros del Consejo serán nombrados y cesados por Decreto del Consejo de Gobierno. En el caso de representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la propuesta de nombramiento y cese corresponde a los órganos competentes de las citadas organizaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.1.c) y 10.1.e) de la citada Ley.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a iniciativa del Consejo de Economía y Hacienda, de acuerdo con las propuestas de Unión General de Trabajadores de Madrid y Comisiones Obreras de Madrid, en su reunión de 4 de marzo de 2010,

DISPONE

Primero

Cesar como miembro titular del Consejo Económico y Social, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Madrid, a:

— Don Fernando Borreguero García.

Segundo

Cesar como miembro suplente del Consejo Económico y Social, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Madrid, a:

— Doña Susana Montes Carrión.

Tercero

Nombrar como miembro titular del Consejo Económico y Social, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Madrid, a:

— Don Javier Lucio de la Torre.

Cuarto

Nombrar como miembro suplente del Consejo Económico y Social, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Madrid, a:

— Doña Celia Martín de Argenta.

Quinto

Cesar como miembro titular del Consejo Económico y Social, en representación de la organización sindical Comisiones Obreras de Madrid, a:

— Doña Elvira Sánchez Llopis.

Sexto

Nombrar como miembro titular del Consejo Económico y Social, en representación de la organización sindical Comisiones Obreras de Madrid, a:

— Doña María del Mar Fernández Sánchez.

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 2010.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/9.256/10)